

**COMPENDIO ACUERDOS 645ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2019
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

En ANTOFAGASTA, a 22 de noviembre de 2019, iniciándose a las 15:47 horas y terminando a las 18:06 horas, en la 645ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Jorge Espíndola Toroco y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oviden Vega.
- Luis Parraguez Ochoa.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Cuenta con justificación conforme a la Ley 19.175 para ausencia a la sesión el señor Consejero Regional, don Gonzalo Dantagnan Vergara.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- SEREMI de Economía, don Ronie Navarrete Tapia.
- Director Ejecutivo del CDPR, don Luis Alberto Gaete.
- Subdirector de Fomento Empresarial, CORFO, don Juan Ignacio Zamorano Suarez.
- Administrador Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Marcos Bastías Merino.
- Jefe DPIR Gobierno Regional, don Raúl Bustos Castillo.
- Jefe DIT Gobierno Regional, don José Díaz Valenzuela.
- Jefa DIFOM Gobierno Regional, doña Carolina Olivares Carmona.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Mauricio Soriano Silva.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Rodolfo Ugarte Silva.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Carolina Mansilla Araya.
- Encargado de Planificación, SERNATUR, don Alejandro Cifuentes.
- Jefe de Gabinete Diputado José Miguel Castro, don Giovanni Rivera Tapia.
- Abogado, don Jerson Valencia Carrizo.

SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (15427-19 A 15438-19):

ACUERDO 15427-19 (S.Ord.645.22.11): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Viernes 22 de noviembre de 2019:

Ceremonia de cierre y clausura proyecto 2% F.N.D.R, "Mejorando Nuestra Cancha, Mejoramos Nuestras Vidas".

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 26 de noviembre de 2019:

Jornada de participación Ciudadana abierta del proyecto "Habilitación Inmuebles Monumentos Nacionales y EX-FF Taltal".

Lugar: Comuna de Taltal.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 27 de noviembre de 2019:

Seminario sobre Plataformas Logísticas y Comerciales Internacionales.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 27 de noviembre de 2019:

Presentación Formal, Regeneración de Áreas Centrales MINVU (RAC).

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 27 de noviembre de 2019:

8^{vo} Festival Internacional de Antofagasta, ANTOFACINE.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 27 de noviembre de 2019:

Seminario Plataformas Logísticas y Comerciales Internacionales.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 28 de noviembre de 2019:

Taller para instituciones u organizaciones públicas-privadas del proyecto "Habilitación Inmuebles Monumentos Nacionales teatro y EX-FF Taltal".

Lugar: Comuna de Taltal

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 29 y sábado 30 de noviembre de 2019:

Taller de Consejeros Regionales.

Lugar: Comuna de Rancagua.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 5 de diciembre de 2019*:

Comité Técnico Regional, para el Diseño e Implementación de Agenda Intersectorial Pública y Privada para la Promoción y Práctica del Deporte y Actividad Física.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 12 de diciembre de 2019:

Mesa Regional de Turismo.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

PARRAGUEZ	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 645.3.15427-19.001 "Calendario de Actividades".

*Actividad incorporada por acuerdo **15436-19** de la presente sesión.

ACUERDO 15428-19 (S.Ord.645.22.11): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de priorización del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, sancionando la siguiente iniciativa: -Programa C. BIP: 40019113-0 "**TRANSFERENCIA PROGRAMA LEVANTEMOS TU PYME – CORFO 2019**" por un monto F.N.D.R. 2019 de **M\$1.-** y un monto total F.N.D.R. de **M\$205.000.-**

*ACUERDO
RECTIFICADO
J. CASTRO
08/01/2020*

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

PARRAGUEZ	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 645.4.15428-19.002 "Programa de Transferencia F.N.D.R."

ACUERDO 15429-19 (S.Ord.645.22.11): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, manifestar **OPINIÓN FAVORABLE** respecto de la **concesión que se indica a continuación**, para el siguiente inmueble fiscal:

Nº ficha	79	Solicitante	FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ - INTEGRAL
Nº expediente	2CGL932	Nombre del Proyecto	Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez - INTEGRAL
Comuna	San Pedro de Atacama	Ubicación	Sitio 84 Mz. N, Socaire, Comuna de San Pedro de Atacama
Superficie	372,74 M ²	Tipo Solicitud	Gratuita por 10 años
Objetivo	Regularizar la ocupación del terreno		

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

PARRAGUEZ	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ		PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se deja constancia de la **INHABILIDAD** de la consejera regional Sra. **OLIDEN**.

Ver Anexo 645.5.15429-19.003 "Gobierno Regional de Antofagasta".

ACUERDO 15430-19 (S.Ord.645.22.11): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVACIÓN
EIA "Habilitación de suelos de Patios Ferroviarios"	Antofagasta Railway Company PLC (FCAB)	Antofagasta	En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley Nº 20.417 Art. 9º ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre: Lineamiento N°3 "Región Sustentable" según objetivo general N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos", sobre este

			<p>lineamiento se solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el contexto de la disposición final de los suelos con presencia de contaminantes, precisar cuáles serán los criterios para definir cuándo se utilizará el relleno de seguridad (Sector Portezuelo) y cuándo se utilizará la estación de transferencia Prat (sitio de tercero autorizado). Lo anterior, dado que, el titular señala que tendrán dos opciones de disposición final de los suelos provenientes de los Patios de FCAB. • Indicar cuáles serán las acciones preventivas en caso de afectación posterior a la remediación de los suelos debido a las actuales operaciones ferroviarias. • Señalar mayores antecedentes del proceso de transferencia de carga hacia el relleno de seguridad, indicado medidas posteriores a la disposición de los maxi sacos en el sitio antes mencionado, considerando que es de público conocimiento, que el sector de Portezuelos ya cuenta con residuos dispuestos de la actividad ferroviaria histórica de la región. • Respecto a los usos futuros de los suelos éstos deberán ser ad-hoc a las condiciones que presenten los suelos post remediación, considerando la actual actividad ferroviaria y el plan regulador comunal vigente. De lo anterior se solicita indicar cuáles serán las medidas que Antofagasta Railway Company PLC, tomará o ha tomado para que lo anterior se cumpla, asegurando con ello el cuidado de la imagen ciudad y la calidad de vida de sus habitantes. <p>Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", objetivo general N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", a través de la definición de un porcentaje de</p>
--	--	--	---

			<p>contratación de mano de obra en todas las etapas del proyecto y el medio de verificación que utilizará, asimismo se solicita que éstos sean incorporados como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios. En cuanto al objetivo general N°3 "Resguardar y asegurar la salud de toda la población de la Región", sobre este objetivo se solicita lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que el titular tome las medidas necesarias para disminuir las emisiones a lo mínimo posible en el proceso de excavación y empaque del suelo excavado y con ello asegurar que los habitantes que residen aledaños a los patios FCAB no se vean afectados con los trabajos a realizar, de lo anterior se solicita mayores detalles sobre el proceso en cuestión, ficha técnica de la tolva empaquetadora móvil y antecedentes sobre los horarios en el que se realizará este trabajo. • Realizar análisis de material particulado sedimentable antes y después de los trabajos de excavación y empaque de suelos, con el objetivo de asegurar que la salud de las personas que habitan en sectores aledaños a los patios no se verán afectadas debido a la presencia de sustancias que tengan algún grado de peligrosidad. Dentro de este mismo contexto se sugiere incorporar estaciones de monitoreo de material particulado sedimentable en zonas aledañas. <p>Lineamiento N°7 "Modernización y Participación" objetivo general N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en post de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", incorporando como compromiso voluntario según tabla definida por</p>
--	--	--	---

			<p>el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile emplee, con ocasión de dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.</p>
<p>Planta Antumalen ACHT Antofagasta</p>	<p>Austin Chile Trading Limitada</p>	<p>Antofagasta</p>	<p>En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p>Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", objetivo general N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", a través de la definición de un porcentaje de contratación de mano de obra en todas las etapas del proyecto y el medio de verificación que utilizará, asimismo se solicita que éstos sean incorporados como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios.</p> <p>Lineamiento N°7 "Modernización y Participación" objetivo general N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en post de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", sobre este lineamiento se solicita:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile emplee, con

			<p>ocasión de dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el Plan de Emergencias de acuerdo a lo establecido en el D.S. N° 43/2015 del MINSAL. Asimismo, se solicita incorporar dentro del "Plan de Contingencia y Emergencia" las acciones de coordinación que realizará en caso Incendio y explosión, con industrias aledañas al proyecto en evaluación.
Adenda "Parque Kimal Solar"	Inversiones KIMAL SOLAR SPA	María Elena	<p>En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N°20.417 Art. 9° ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020 y debido a que el titular acoge la observación efectuada en ICSARA N°1 en donde se indica que "se repondrá aquellos insumos y arreglará los deterioros de equipos que Bomberos, utilicen en emergencias y/o contingencias del presente proyecto, en cualquiera de sus fases" , el titular deberá incorporar lo anteriormente mencionado como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos voluntarios.</p>
Adenda Complementaria "Planta Mathiesen Norte Grande"	Mathiesen S.A.C	Antofagasta	<p>De acuerdo al análisis de los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el proyecto se vincula favorablemente con los Lineamientos: N°2 "Desarrollo Económico Territorial"; N°3 "Región Sustentable" y N°5 "Integración Social y Calidad de Vida". Asimismo, en relación a la compatibilidad territorial y de acuerdo al análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector. Sin embargo, dado que el titular no responde satisfactoriamente a las observaciones planteadas por el Gobierno Regional, se condiciona su pronunciamiento favorable a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La incorporación de un protocolo de comunicación con

			<p>las instituciones aledañas en su Plan de Prevención de Contingencia y Emergencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> Incorporar como compromiso voluntario según tabla indicada por el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental la reposición de aquellos equipos o insumos que Bomberos de Chile gaste con ocasión de dar respuesta a una emergencia del proyecto en evaluación, considerando las características de inflamabilidad de algunas sustancias a operar en la Planta.
--	--	--	---

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

PARRAGUEZ	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVAEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 645.6.15430-19.004 "Resumen de Evaluaciones EIA/DIA".

ACUERDO 15431-19 (S.Ord.645.22.11): Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 inhabilidad, **OFICIAR** a Ministro de Salud, a fin de solicitarle tenga a bien, informar al Consejo Regional sobre el estado de la incorporación de M\$13.000.000.- adicionales al presupuesto del Servicio de Salud de Antofagasta, indicando el flujo presupuestario y fecha de entrega de los recursos adicionales.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

PARRAGUEZ	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVAEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se inhabilita el Consejero Regional:

			TILLERÍA
--	--	--	----------

ACUERDO 15432-19 (S.Ord.645.22.11): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta, tenga a bien, realizar las gestiones ante el nivel central y la Dirección de Presupuestos, para agilizar la tramitación y entrega de recursos que permitan la ejecución del programa de transferencia código BIP: 40019113-0, "**TRANSFERENCIA PROGRAMA LEVANTEMOS TU PYME – CORFO 2019**".

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

PARRAGUEZ	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVAEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15433-19 (S.Ord.645.22.11): Se acuerda, por unanimidad, **ENCOMENDAR** a la División de Presupuesto e Inversión Regional de los Servicios Administrativos del Gobierno Regional de Antofagasta, resolver las extensiones de plazo de las iniciativas financiadas con fondos de subvención F.N.D.R. 6% de Deporte; Seguridad Ciudadana, de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas; Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental, año 2019, que superen lo establecido en el acuerdo genérico N° 15244-19 y que se presenten por parte de las distintas agrupaciones, motivadas por las situaciones de anormalidad iniciadas el día 18 de octubre del presente, en el funcionamiento de las distintas

instituciones públicas y privadas, cada uno de los casos, tomando en consideración para el otorgamiento de la extensión de plazo, las siguientes situaciones:

- a) Fecha de entrega de los recursos económicos.
- b) Estado de avance de los proyectos.
- c) Análisis de la posibilidad de ejecución para el período solicitado.
- d) Duración de las iniciativas.

Para todos los efectos de los concursos indicados y sólo respecto al otorgamiento de mayor plazo, éste no constituirá modificación. La fecha de ejecución de las iniciativas no debe superar el 30 de abril de 2020. Asimismo, y de forma excepcional, se otorgará a las distintas instituciones, la posibilidad de presentar una solicitud de modificación, adicional a la contemplada en las bases del concurso 2019, con el objeto de resolver problemas puntuales en la ejecución, cierre de sus distintas iniciativas y/o lugar de ejecución.

Por otra parte, se encomienda a la División de Inversión y Presupuesto Regional, resolver las solicitudes de modificaciones que consideren cambios en los montos de presupuestos aprobados, que según acuerdo genérico N°15244-19, contempla la facultad de aprobar cambios de ítem de hasta el 10%, aumentando este monto hasta un 30% de la subvención otorgada.

La División de Presupuesto e Inversión Regional deberá remitir al Consejo Regional un informe mensual, indicando todas las modificaciones presentadas por las instituciones y resultado de su sanción.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

PARRAGUEZ	BERNA		DÍAZ
ESPINDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVAEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15434-19 (S.Ord.645.22.11): Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 inhabilidad, **OFICIAR** a Director del Servicio de Evaluación Ambiental de Antofagasta, recomendando **RECHAZAR** el "Proyecto Monturaqui", del titular Minera Escondida Limitada, con el fin de resguardar el ecosistema terrestre de las Vegas de Tilopozo y lagunas del borde sur del Salar, con el fin de no aumentar el riesgo de perder un ecosistema tan importante para la sustentabilidad de la región y el país.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

PARRAGUEZ	BERNA		DÍAZ
ESPINDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita el Consejero Regional:

NARVAEZ			

ACUERDO 15435-19 (S.Ord.645.22.11): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta, tenga a bien, informar al Consejo Regional de Antofagasta la situación del Comité de Desarrollo Productivo Regional de Antofagasta, tanto de su permanencia en el tiempo como de la disponibilidad presupuestaria desde el nivel central.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

PARRAGUEZ	BERNA		DÍAZ
ESPINDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVAEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15436-19 (S.Ord.645.22.11): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** e incorporar en agenda aprobada en la presente sesión, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad:

Jueves 5 de diciembre de 2019:

Comité Técnico Regional, para el Diseño e Implementación de Agenda Intersectorial Pública y Privada para la Promoción y Práctica del Deporte y Actividad Física.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

PARRAGUEZ	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15437-19 (S.Ord.645.22.11): Se acuerda, por unanimidad, aprobar la **INCORPORACIÓN** del señor Consejero Regional don **LUIS PARRAGUEZ OCHOA** a las comisiones permanentes del Consejo Regional de Antofagasta, CORE, que integraba el ex Consejero Regional, don **MARIO ACUÑA VILLALOBOS**, es decir, las **COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE; Y SUSTENTABILIDAD Y RELACIONES INTERNACIONALES.**

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

PARRAGUEZ	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 15438-19 (S.Ord.645.22.11): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Director del Regional Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC, tenga a bien, informar al Consejo Regional de Antofagasta, el estado de ejecución del programa C. BIP 40005937-0 **"Transferencia Programa Emergencia Productiva Antofagasta"**

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

PARRAGUEZ	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA



VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA
Secretario Ejecutivo
Consejo Regional de Antofagasta

El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobadas.

RECTIFICACIÓN
RESUMEN DE ACUERDOS, 645ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2019
CONSEJO REGIONAL, CORE
II REGION DE ANTOFAGASTA

En Antofagasta, a fecha 08 de enero de 2020, certifico que el Resumen de Acuerdos correspondiente a la 645 Sesión Ordinaria del Consejo Regional CORE, Región de Antofagasta, de fecha 22 de noviembre de 2019, **SE RECTIFICA ACUERDO 15428-19 (S.Ord.645.22.11)**, en cuanto donde dice **"TRANSFERENCIA PROGRAMA LEVANTEMOS TU PYME – CORFO 2019"** debe decir **"TRANSFERENCIA PROGRAMA LEVANTEMOS TU PYME - CORFO Antofagasta 2019"**.

En consecuencia, el acuerdo rectificado queda de la siguiente forma:

ACUERDO 15428-19 (S.Ord.645.22.11): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de priorización del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, sancionando la siguiente iniciativa:
-Programa C. BIP: 40019113-0 **"TRANSFERENCIA PROGRAMA LEVANTEMOS TU PYME - CORFO Antofagasta 2019"** por un monto F.N.D.R. 2019 de **M\$1.-** y un monto total F.N.D.R. de **M\$205.000.-**

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

PARRAGUEZ	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 645.4.15428-19.002 "Programa de Transferencia F.N.D.R."


VICTOR HUGO VELIZ FANTA
SECRETARÍA EJECUTIVA **Secretario Ejecutivo**
Consejo Regional de Antofagasta